

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 7 DE MAYO DE 1.999.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

VOCALES

D^a. Angeles M. Serrano Luque.-

D. Dimas Chozas Diaz.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D.Angel Rodriguez Perez.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 15,00 horas, del día 7 de Mayo de 1.999 se reunieron en el local habilitado como Salon de Sesiones del Ayuntamiento Provisional , sita en Calle General Franco 10 , se reunieron los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Seguidamente por el Secretario de la Corporacion Municipal , se dá cuenta a los sres. Concejales asistentes , si tienen a bien formular alguna observacion al borrador del acta de la sesion de Pleno Ordinario celebrado el día 8 de Abril de 1.999. No teniendo que formular observacion alguna , es aprobada por Unanimidad de los asistentes al acto.-.

2.-CONVENIO DE OBRAS PUBLICAS.-

El Sr. Alcalde manifiesta que se está solicitando a la Consejeria de Obras Publicas , una modificacion del Convenio suscrito con fecha de 20 de Agosto de 1.998, asi como ampliacion de la vigencia del mismo Convenio , hasta el 31 de Diciembre de 1.999 , y relativo a la obra de "ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS ZONAS DEL POLIGONO 14" , siendo necesario que el Pleno Municipal ,autorice al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento , para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , proceda a la firma para la formalizacion del Convenio de la obra mencionada , asi como cualquier otro documento que tenga relacion con el tema.-Por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se toma el acuerdo de autorizar a D.Carlos Garcia Martin , Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , para que en nombre y representación de esta Entidad Local , proceda a la firma para la formalización del Convenio modificado de la Obra de "ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS ZONAS DEL POLIGONO 14", asi como la firma de cuantos otros documentos tenga relacion con el tema.-

3.-PROGRAMA "TAL COMO SOMOS" ,DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CULTURA.-

En relacion a la peticion de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , para acogerse a la Orden de 22 de Marzo de 1.999, por la que se convocan ayudas a la contratación por los Ayuntamientos de diversas actuaciones del Programa "TAL COMO SOMOS", oferta de Programas culturales de la Consejeria de Educacion y Cultura para 1.999, la Delegacion Provincial de la Consejeria de Educación y Cultura nos ha remitido escrito , solicitando certificado de existencia de credito para la contratacion de las actuaciones.-

La Corporacion Municipal , por Unanimidad de los Sres. Concejales presentes en este Acto , tomó el acuerdo de manifestar que existe crédito adecuado y suficiente para contratar a las personas, asociaciones o colectivos que para cada Programa se les conceda, a quienes abonará el día de la actuación el importe total de su cachet , sin perjuicio de la subvención que les sea adjudicada por la Consejeria de Educacion y Cultura.-

4.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por unanimidad de los asistentes y previamente emitidos los informes preceptivos se concedieron las siguientes Licencias de Obras:

--TEODORO CARO CARO , legalización de dos naves ganaderas de porcino, en Paraje "VALLES HONDOS",

--LUIS FERNANDEZ DE LA ROSA, poner 40 m2 de baldosa de jardin , ampliación de tapia de a pie 17m por 1,65, en Calle Olmo ,142.-

--JUAN SANCHEZ SANCHEZ, construcción piscina en vivienda situada en urbanizacion San Sebastian, C/ El Girasol nº215 .-

--PEDRO BERMUDEZ DE LA PUENTE VILLALBA, ampliación de porche de entrada 1,5 m por 7 m de ancho, siendo anulada la anterior solicitud de licencia de obra.-

--LUIS MARTIN DEL ALAMO, revocar fachadas de 10 metros de largo por dos ochenta de alto, en C/ Sal nº12.-

--RUFINO SAEZ YUBERO, Bar Restaurante con vivienda de P.O.F. , en Pico de la Horca.-

Quedan pendientes las siguientes licencias de obras:de JULIAN GUTIERREZ VALERO, ampliacion de valla de parcela y construccion de piscina , en Calle Sauce 202 , por falta de datos en alturas y estructura de la valla , y de JULIAN GUTIERREZ VALERO construccion de nave para garaje , de 80 m2 , en Calle Sauce 202 , por necesidad de presentar Proyecto Técnico , con direcciones de obra y visado por el colegio correspondiente.-

5.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes factura:

--De correos, por importe de 23.620 pts.-

--De Fircodis papeleria,por importe de 1.200 pts.-

--De empresa del Colegio Huerfanos de Hacienda, por importe de 10.250 pts.-

--De MC47 Servicios de Copias, por importe de 4.015 pts.-

- De Airtel , por importe de 9.390 pts.-
- De Sonivision Lansar , por importe de 2.350 pts.-
- De Consorcio de servicios medioambientales, por importe de 38.948 pts.-
- De Urbaser, por importe de 227.444 pts.-
- De Telefonica, por importe de 65.202 pts.-
- De Confederacion Hidrografica del Tajo, por importe de 228.500 pts.-
- De Ofisystem Toledo S.A., por importe de 4.147 pts.-
- De casa Alvarez, por importe de 226.000 pts.-
- Union Fenosa , por importe de 637900 pts.-
- De A.P.A. CERVANTES , por importe de 16.817 pts.-
- De Viveros Martin, por importe de 66.447pts.-
- De Julian Martin Garrido, por importe de 12.790 pts.-
- De Faype SAL., por importe de 80.913 pts.-
- De Farruco, por importe de 11.059 pts.-
- De Carmen Mitjans Lopez de Carrizasa, por importe de 66.120 pts.-
- De Talleres Collado, por importe de 22.541 pts.-
- De Talleres Bravo, por importe de 149.953 pts.-
- De Ferreteria Avenida, por importe de 325 pts.-
- De Ferreteria Sanchez Beato Parrillas, por importe de 750 pts.-
- De Talego, por importe de 283.363 pts.-

6.-AUTORIZACION UTILIZACION ASOCIACIONES MUNICIPALES LOCALES DEL AYUNTAMIENTO.-

Por último , el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes , de la necesidad de posibilitar la utilizacion , por parte de las diversas asociaciones locales , de las antiguas Casas de los Maestros , una vez que la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia ha procedido a desafectar los inmuebles al servicio al que estaban adscritos.-

El Sr. Alcalde comenta que con el fin de dar un uso social a las dos Casas de los Maestros, sitas en Calle Eras Bajas , seria factible autorizar su utilización por parte de las diversas asociaciones locales , y por tiempo indefinido.-En el supuesto de que alguna de las Casas de los Maestros , el Ayuntamiento reclame su utilizacion para otro fin, por causa plenamente justificada y mediante notificacion con un plazo de un mes de antelación , se deberá de dejar libre y a disposicion del Ayuntamiento.-

Las Casas de los Maestros , se destinarán a las siguientes asociaciones:

--Una Casa , a compartir por la Junta Local de Caza ,Peña "Los Caras" , y Hermandades del Cristo y de San Sebastian.-

--Otra Casa , a compartir por la Asociación de Padres de Alumnos (APA) ,Asociación de Mujeres y un local destinado a la Biblioteca Pública Municipal.-

En el caso de que se instauren nuevas asociaciones municipales , deberán de ponerse de acuerdo , con las ya vigentes para compartir las dos casas, en días y horarios determinados para su utilización

, a excepción de la habitación destinada a Biblioteca Publica Municipal , que estará destinada a este fin.-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los asistentes , se toma el acuerdo de aprobar la propuesta de la Alcaldia .-

Y nio habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión , de Orden de la Presidencia,

siendo las dieciseis horas del mismo dia siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve , de todo lo cual como Secretario , doy Fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia * , de * del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el * , a las * del dia * de * , para celebrar sesión de caracter * en primera convocatoria , y a las * del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Dia.-

Todo ello en cumpliendo del acuerdo tomado en su dia, al constituirse el Ayuntamiento , y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. JESUS MARIA BARROSO ESPLIEGO.-

DÑA. MARIA ANGELES SERRANO LUQUE.-

D.DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

D. ANGEL RODRIGUEZ PEREZ.-

DÑA. CARIDAD MARTIN NIETO

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-